

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE ADENDA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ZÚRICH CHILE SEGURO DE VIDA S.A. Y ZÚRICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A. Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (INTA).

RESOLUCIÓN EXENTA DEA N° 27/2024

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2024

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (en adelante INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, D.U. N° 1261 de 2021, D.U. N° 0024946 de 2022, Decreto Presupuesto N° 581/2024. Decreto TRA N° 309/154/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de marzo de 2024, el INTA y Zúrich Chile Seguro de Vida S.A., y Zúrich Chile Seguros Generales S.A., vienen a contratar las prestaciones de INTA a través de la Dirección de Asistencia Técnica, con objeto de que realicen iniciativas comunicacionales destinadas a promover estilos de vida saludables, enfocada principalmente en la nutrición, actividad física y salud mental, a través del Programa "Mundo Zurich".
2. Que, con fecha 14 de abril del 2023 el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Zúrich Chile Seguro de Vida SA., Zúrich Chile Seguros Generales SA., suscribieron un contrato de prestación de servicios.
3. La Adenda de Contrato y el Contrato original pasan a formar parte de la respectiva Resolución.
4. Que, el Contrato tiene una duración de 12 meses a de la fecha de su suscripción.

RESUELVO:

1. Autorícese y Apruébese Adenda de Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 01 de marzo de 2024 entre Zúrich Chile Seguro de Vida S.A., Zúrich Chile Seguros Generales S.A. y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile.
2. La Adenda de Contrato pasa a formar parte de la respectiva Resolución.
3. Impútese el ingreso respectivo al Título 1, Subtítulo 1.1, Ítem de Ingreso 6.1.01.03.002.
4. Conforme al Artículo 2.VI.n del Decreto Universitario N° 0026321, de 25 de julio de 2023, este acto está exento de control de legalidad.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.

PROF. FRANCISCO PÉREZ BRAVO
Director
INTA – Universidad de Chile